

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**9205**

*REAL DECRETO 524/2003, de 2 de mayo, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Íñigo Aranzadi y de Cuervas-Mons.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de mayo de 2003,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Íñigo Aranzadi y de Cuervas-Mons.

Dado en Madrid, a 2 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

**9206**

*REAL DECRETO 525/2003, de 2 de mayo, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don José Alfonso Asensio Wandosell.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de mayo de 2003,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don José Alfonso Asensio Wandosell.

Dado en Madrid, a 2 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

**9207**

*REAL DECRETO 526/2003, de 2 de mayo, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don José Luis Bas Conesa.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de mayo de 2003,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don José Luis Bas Conesa.

Dado en Madrid, a 2 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

**9208**

*REAL DECRETO 527/2003, de 2 de mayo, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Andrés Boldo Díaz.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de mayo de 2003,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Andrés Boldo Díaz.

Dado en Madrid, a 2 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

**9209**

*REAL DECRETO 528/2003, de 2 de mayo, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Eduardo Diz López.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de mayo de 2003,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Eduardo Diz López.

Dado en Madrid a 2 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

**9210**

*REAL DECRETO 529/2003, de 2 de mayo, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a doña Antonia Fernández-Aldao Fernández.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de mayo de 2003,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a doña Antonia Fernández-Aldao Fernández.

Dado en Madrid, a 2 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

**9211**

*REAL DECRETO 530/2003, de 2 de mayo, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a doña Carmen Franco Lumbreras.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de mayo de 2003,

Vengo en conceder la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a doña Carmen Franco Lumbreras.

Dado en Madrid, a 2 de mayo de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales,  
EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO

**9212**

*REAL DECRETO 531/2003, de 2 de mayo, por el que se concede la Medalla al Mérito en el Trabajo, en su categoría de oro, a don Eduardo Hernández Asiain.*

Con ocasión de la Fiesta del Trabajo y en atención a los méritos que en él concurren, a propuesta del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de mayo de 2003,